

**Guía
Docente**

Modalidad semipresencial

Derecho Penitenciario

Curso 2015/16

**Máster en Criminología
Aplicada e Investigación
Policia**



UCAV

www.ucavila.es

Nombre:	DERECHO PENITENCIARIO
Carácter:	OPTATIVA
Código:	20102MC
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	José Ramón ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Doctor en Derecho.
Email:	jramon.alvarez@ucavila.es y
Departamento (Área Departamental):	Facultad de CC.SS.JJ.
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	
Materia:	Base Jurídica de la Intervención Criminológica

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo. De CB06 a CB10 -
- CG1 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;
- CG2 Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; mostrar creatividad,

- CG3 Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;
- CG4 Capacidad de aprendizaje (documentación, síntesis, auto- crítica, auto-motivación) y manejo de equipos y tecnologías.
- CG5 Mostrar habilidad social en el desempeño profesional, que permita el trabajo en equipos multidisciplinares de forma eficiente. Que permita, asimismo, una adecuada atención a la diversidad social y un ejercicio profesional que respete la igualdad entre hombres y mujeres. Que permita también un adecuado liderazgo en el manejo y dirección de equipos.
- CG6 Mostrar responsabilidad, respeto y compromiso ético y a la calidad durante el desempeño profesional.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CO14. Identificar los factores de riesgo relacionados con las carreras delictivas.
- CO15. Conocer el marco jurídico penal de respuesta ante la delincuencia.
- CO16. Ser capaz de integrar los derechos fundamentales y las libertades públicas aplicables al trabajo policial, a las diferentes etapas del proceso de justicia penal y a todas las respuestas públicas ante el delito, el delincuente y la desviación.
- CO17. Identificar y reconocer la diversidad de respuesta hacia el delito y la desviación distinguiendo los modelos de prevención e intervención adecuados para cada fenómeno y/o situación delictiva.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Reconocer y saber utilizar los distintos documentos en los que la policía judicial plasma su actuación en orden a la investigación de los hechos delictivos, su comprobación y la averiguación y, en su caso, detención del presunto responsable.

- Comprender y asimilar que la instrucción del atestado por la policía requiere la aplicación de una normativa procesal específica, así como el cumplimiento de garantías formales y de fondo para su eficaz validez.
- Conocer modelos políticos y sociales que implican a una mayoría de ciudadanos como corresponsables en materia de seguridad fomentando la cooperación y colaboración entre las distintas policías, tanto de ámbito público como del privado, y entre la ciudadanía en general como reflejo de una visión integradora de las instituciones y de la Administración.
- Distinguir distintas políticas de seguridad pública.
- Conocer los fundamentos del ordenamiento jurídico penitenciario como sistema de ejecución de las penas privativas de libertad.
- Analizar críticamente la resocialización como fin del sistema penitenciario.
- Analizar el régimen disciplinario, distinguir entre régimen y tratamiento penitenciario, el tratamiento penitenciario y la labor de Vigilancia Penitenciaria.

3.1. PROGRAMA

1. Introducción al Derecho Penitenciario. Clasificación de los internos.
2. Derechos y deberes. Beneficios penitenciarios.
3. El régimen penitenciario.
4. Las relaciones del recluso con el exterior.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- MIR PUIG C. “Derecho Penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad”. Atelier 2011.
- PÉREZ CEPEDA A.I. y otros. “Lecciones materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo VI. Derecho Penitenciario”. Iustel. Portal de Derecho S.A. 1ª edición 2010.
- ARMENTA GONZÁLEZ-PALENZUELA, F.J., y RODRÍGUEZ RAMÍREZ, V. “Reglamento Penitenciario comentado: análisis sistemático de legislación. MAD. 2008.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ José R., y DE LA TORRE Adolfo. Manual de Criminología y Derecho Penitenciario. Universidad Católica de Ávila.
- ...
- Ley Orgánica General Penitenciaria.
- Reglamento Penitenciario.
- Instrucciones y Circulares de la DGIP.

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** durante las clases presenciales al alumno se le presentarán algunos casos prácticos para su análisis, debate y resolución.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen único. Consistirá en:

- Dos preguntas de desarrollo. Se valorará con 4 puntos cada una.
- Los trabajos propuestos y realizados con éxito ayudarán a mejorar la nota, la resolución de casos prácticos y la intervención en clase, tendrá una valoración del 20%.

➤ Examen (80 % de la nota final).

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual, siendo la del Profesor los lunes de 18 a 10 horas.